



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0059488/2013



## VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina del personal docente para el Curso de Nivelación año 2014; y

## CONSIDERANDO:

Que a la Dirección de la mencionada Escuela, manifiesta que las designaciones de los profesores María Belén Portelli y Paula García Schneider se realiza en función del orden de méritos elaborado por el Jurado interviniente, en el concurso realizado en el presente año y en el caso de la profesora María Laura Ortiz, de acuerdo al orden de méritos establecido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de aspirantes para el Curso de Nivelación 2013;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se han verificado los cargos y sus correspondientes partidas;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Diciembre de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interinas, a las Profesoras **María Belén PORTELLI**, **Paula GARCÍA SCHNEIDER** y **María Laura ORTIZ**, en los cargos de Profesoras Asistentes de dedicación simple para desempeñarse en el Curso de Nivelación- Escuela de Historia- de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero de 2014 y hasta el 31 de Mayo de 2014. (Afectando partidas vacantes creadas por RR N° 357/2013).

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** que la liquidación efectiva de haberes correspondientes a las Profesoras designadas en el Artículo 1º de la presente, se efectúe durante los meses de Marzo a Mayo del corriente año.

**ARTÍCULO 3º.- RECONOCER** el desempeño académico, sin retribución de haberes, a las docentes designadas en el Artículo 1º de la presente, a partir del 01 y hasta el 28 de Febrero de 2014.

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: **466**  
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES